

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, febrero tres de dos mil veintiuno
Radicado: 66001310300120140006101
Asunto: Recurso desierto
Demandante: Fernando Antonio Pérez Vásquez y
otros
Demandados: Colmédica EPS SA hoy ALLIANSALUD
EPS SA y otros.
Llamados: BBVA Seguros Colombia, Cía. de
Seguros del Estado SA, Imágenes
Diagnósticas SA y la IPS Pasbisalud.
Proceso: Verbal (responsabilidad médica).

De conformidad con lo reglado en el tercer inciso del artículo 14 del Decreto 806 de 2020, y comoquiera que la parte recurrente (demandante) no sustentó el recurso de apelación que formuló contra la sentencia del 14 de octubre del año 2020 proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Quinchía durante el término establecido en la citada norma, se declara **DESIERTA** la alzada.

Ejecutoriado este proveído, continúese por Secretaría con el trámite pertinente.

Notifíquese

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO
Magistrado

Firmado Por:

JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81f6f476ef8bb691ff309fbffe2f149874283b810d0248a5a59bbd116b26b
760**

Documento generado en 02/02/2021 03:47:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**